

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado para la provisión de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para el **ÁREA de ENOLOGIA Y VITICULTURA** – Equipo Ampliado - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 (CIU-2023-2024) de Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40/41, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal, produjo su dictamen aconsejando la designación de la postulante, Ing. Daniela Irene Quinteros en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 42, la comisión de docencia y disciplina analizó el presente expediente, dado que no existen impugnaciones de ninguna índole, ni vicios de procedimiento y que el llamado se ajusta a la reglamentación vigente, produjo su dictamen en los siguientes términos: *"Esta comisión aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora y designar a la Ing. Daniela Irene Quinteros en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - para el Equipo Ampliado para el Ciclo de Ingreso (CIU 2023-2024)"*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 – de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que los docentes designados deberán cumplir con la prestación de servicios correspondientes según indiquen el personal docente y coordinador – en los horarios asignados y deberán encuadrarse en los reglamentos de incompatibilidad vigentes (Res. CS 420/99) y exención dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 417/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs.40/41 y désignese a la **Ing. DANIELA IRENE QUINTEROS** – DNI N° 34.141.228 - en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para el **ÁREA de ENOLOGIA Y VITICULTURA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Equipo Ampliado (MARZO Y FEBRERO DE 2024) - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 (CIU-2023-2024) de Delegación Cafayate, en el marco de la Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2023-570, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2023-2024) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, para la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

EXPEDIENTE N° 10.978/2023

1.

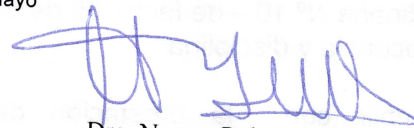
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTICULO 4º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y excepción fijada por Res. CS 383/22.

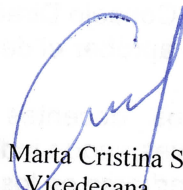
ARTÍCULO 5º.- Infórmese a los docentes designados que actuarán bajo la responsabilidad del docente o del Profesor Coordinador del CIU 2023-2024.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Quinteros, Prof, Barrientos, Anexo Cafayate, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la docente nombrada.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales